

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 094 - SRT- 19

TARTAGAL, 3 de abril de 2019

EXPTE. N° 20.247/11

VISTO la nota presentada por la Escuela de Letras por la que solicita cambio de imputación de la designación temporaria del Prof. Héctor Andrés Vaca, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Historia de las Sociedades y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 557-SRT-2018 se imputó la prórroga de designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia de las Sociedades.

Que la Escuela de Letras realizó una reorganización de la planta docente.

Que solicita se impute el cargo del Prof. Vaca a la vacante temporaria por licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. Isabel E. Zacca por resolución H. N° 0236/17, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Imputar el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple del Prof. Héctor Andrés VACA, D.N.I. N° 30.110.193 para la asignatura Historia de las Sociedades, a la economía generada por licencia sin goce de haberes de la Prof. Isabel Elicea Zacca a partir del 1 de abril de 2019 y mientras dure la economía, o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°.- Elevar para conocimiento de los interesados, a la Escuela de Letras y publíquese en el Boletín Oficial.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa